



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CORVERA DE ASTURIAS

*ANUNCIO. Aprobación de la modificación presupuestaria 36/2021 en la modalidad de suplemento de crédito.*

#### Anuncio

Acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias en Pleno, el veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, sobre modificación presupuestaria n.º 36/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, para Subvención Campañones Cogersa, financiado con Subvención Cogersa: actividades Campañones, del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 10.500,00 €.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 36/2021 en la modalidad de suplemento de crédito, para Subvención Campañones Cogersa, financiado con Subvención Cogersa: actividades Campañones, del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 10.500,00 €, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno en fecha 26 de octubre de 2021, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 35 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se somete a exposición pública el expediente por plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

En Corvera de Asturias, a 11 de noviembre de 2021.—La Concejala Responsable del Área de Hacienda.—Cód. 2021-09987.